

22 de octubre de 2010

La Inflación en la Primera Quincena de Octubre de 2010

Resumen

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un incremento de 0.48 por ciento durante la primera quincena de octubre de 2010. En el mismo periodo del año previo este dato fue 0.35 por ciento. En lo principal, este resultado fue consecuencia de la mayor incidencia del grupo de los productos agropecuarios.

El índice de precios subyacente presentó una variación de 0.18 por ciento durante el periodo que se reporta (cifra igual a la observada en el mismo lapso del año previo).¹ Las tasas de crecimiento de los subíndices de precios de las mercancías y de los servicios fueron respectivamente 0.29 y 0.07 por ciento (durante el mismo periodo de 2009 fueron 0.21 y 0.15 por ciento). La mayor tasa de variación del primer subíndice referido en buena parte fue producto de los aumentos que exhibieron los precios de las mercancías no alimenticias, mientras que la disminución del segundo fue impulsada por el menor ritmo de crecimiento de los precios del grupo de los servicios distintos a la educación y a la vivienda.

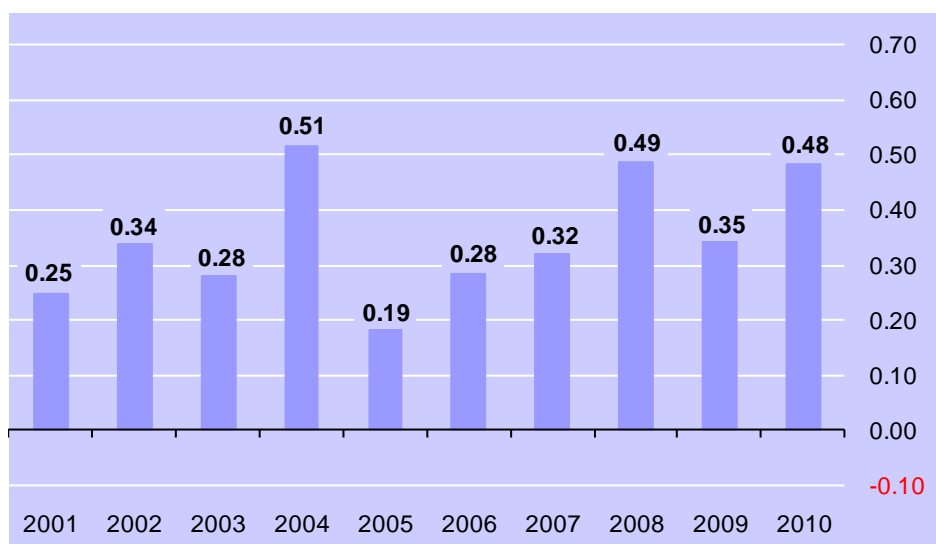
En lo que corresponde al índice de precios no subyacente su variación fue 1.33 por ciento durante la primera quincena de octubre de 2010 (en la misma quincena del año anterior fue 0.80 por ciento). El subíndice de precios de los productos agropecuarios exhibió una variación de 0.95 por ciento (ésta fue -1.17 por ciento en la primera quincena de octubre de 2009). Este aumento fue consecuencia del incremento en las contribuciones de las inflaciones de los grupos de las frutas y verduras y de los productos pecuarios, destacando especialmente las alzas en las cotizaciones del jitomate, el huevo, la papaya y la zanahoria. Por otra parte, el subíndice de precios de los bienes y servicios administrados y concertados aumentó 1.52 por ciento (este dato fue 1.92 por ciento en la quincena comparable del año previo). La disminución que presentó la tasa de variación de este último subíndice se asocia en gran parte con promociones que otorgaron algunas compañías de telefonía celular.

¹ La inflación subyacente se obtiene eliminando del cálculo del INPC los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles, o bien que su proceso de determinación no responde a condiciones de mercado. Así, los grupos que se excluyen en el indicador subyacente son los siguientes: agropecuarios, y administrados y concertados. Detalles sobre la definición del índice de precios subyacente se pueden consultar en el Informe sobre la Inflación Julio – Septiembre de 2007 (Anexo 1).

Inflación General

En la primera quincena de octubre de 2010 la variación del INPC fue 0.48 por ciento, en tanto que en igual lapso de 2009 ésta fue 0.35 por ciento (Gráfica 1).

Gráfica 1 Índice Nacional de Precios al Consumidor
Variaciones porcentuales en las primeras quincenas de octubre



En el Cuadro 1 se muestran los genéricos cuyas variaciones de precios, positivas y negativas, destacaron por su incidencia sobre la inflación general durante la quincena que se reporta.

Cuadro 1 Índice Nacional de Precios al Consumidor: Genéricos con Mayores Incidencias
Primera quincena de octubre de 2010

Productos con precios al alza	Variación %	Incidencia ^{1/}	Productos con precios a la baja	Variación %	Incidencia ^{1/}
Electricidad	11.13	0.265	Servicio telefónico local	-3.17	-0.040
Jitomate	11.81	0.059	Naranja	-14.91	-0.027
Gas doméstico ^{2/}	0.97	0.022	Aguacate	-8.97	-0.025
Huevo	2.69	0.020	Transporte aéreo	-3.66	-0.017
Gasolina de bajo octanaje	0.43	0.015	Pollo en piezas	-0.74	-0.009
Papaya	11.18	0.014	Frijol	-2.15	-0.007
Leche pasteurizada y fresca	0.62	0.013	Plátanos	-1.50	-0.003
Zanahoria	15.66	0.011	Chicharo	-5.34	-0.003

1/ La incidencia se refiere a la contribución, en puntos porcentuales, de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones.

2/ El genérico gas doméstico se integra con cotizaciones de gas licuado y gas natural.

Las variaciones de los subíndices que integran al INPC, clasificados por objeto del gasto, se presentan en el Cuadro 2.

Comunicado de prensa
Cuadro 2 Índice Nacional de Precios al Consumidor: Clasificado por Objeto del Gasto
 Variaciones porcentuales

Concepto	Primera quincena de octubre de 2010 con relación al nivel de la quincena anterior
INPC ^{1/}	0.48
Alimentos, bebidas y tabaco ^{2/}	0.55
Ropa y calzado	0.23
Vivienda ^{3/}	1.04
Muebles y enseres domésticos	0.25
Salud y cuidado personal	0.17
Transporte	0.05
Educación y esparcimiento	0.18
Otros servicios	0.30

1/ El nivel del Índice Nacional de Precios al Consumidor (base segunda quincena de junio de 2002=100) se ubicó en la primera quincena de octubre de 2010 en 142.672.

2/ Incluye productos agropecuarios, alimentos procesados, bebidas y tabaco.

3/ Incluye vivienda propia, renta de vivienda, mantenimiento de vivienda materiales, mantenimiento de vivienda servicios, derechos por el suministro de agua, impuesto predial, electricidad, gas doméstico, servicio telefónico, servicio doméstico y otros servicios para el hogar. Este concepto difiere del que se presenta en el Cuadro 4 que incluye exclusivamente vivienda propia, renta de vivienda, mantenimiento de vivienda servicios, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

En el Cuadro 3 se listan las localidades cuyos índices de precios registraron variaciones extremas respecto al promedio nacional durante la primera quincena de octubre de 2010.

Cuadro 3 Índice Nacional de Precios al Consumidor: Localidades con Variaciones Extremas
 Variaciones porcentuales en la primera quincena de octubre de 2010

Localidades con variación arriba de la nacional ^{1/}	Variación %	Localidades con variación abajo de la nacional	Variación %
Cd. Acuña, Coah.	3.79	Tijuana, B.C.	-0.15
Chetumal, Q. Roo.	2.48	Aguascalientes, Ags.	-0.12
Tampico, Tamps.	2.34	Jacona, Mich.	-0.08
Monclova, Coah.	2.31	Mexicali, B.C.	-0.04
Villahermosa, Tab.	2.18	Tepatitlán, Jal.	0.03
Mérida, Yuc.	2.02	Morelia, Mich.	0.06
Campeche, Camp.	1.75	León, Gto.	0.08
Tehuantepec, Oax.	1.69	Cd. Juárez, Chih.	0.09

1/ El programa de tarifas eléctricas de temporada cálida terminó su periodo de vigencia durante octubre en las siguientes ciudades: Mérida, Monterrey, Acapulco, Torreón, Veracruz, Villahermosa, Tampico, Monclova, Chetumal, Iguala, Tepic, San Andrés Tuxtla, Campeche, Tehuantepec y Cd. Acuña.

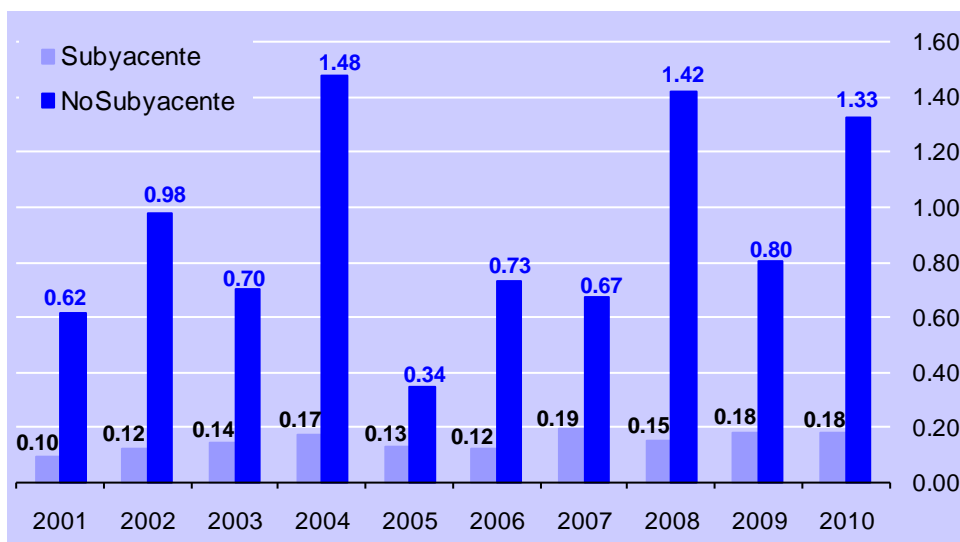
El índice de precios de la canasta básica de consumo tuvo una variación de 0.95 por ciento en la quincena que se reporta (en la primera quincena de octubre de 2009 fue 1.06 por ciento).

Inflaciones Subyacente y No Subyacente

Durante la primera quincena de octubre de 2010 el índice de precios subyacente aumentó 0.18 por ciento y el índice de precios no subyacente 1.33 por ciento (en igual periodo de 2009 las cifras respectivas fueron 0.18 y 0.80 por ciento, Gráfica 2).

Gráfica 2 Inflaciones Subyacente y No Subyacente

Variaciones porcentuales en las primeras quincenas de octubre



Finalmente, en el Cuadro 4 se presentan las variaciones e incidencias que registraron, durante la primera quincena de octubre de 2010, los subíndices que integran al INPC. Las contribuciones a la inflación general de los componentes subyacente y no subyacente fueron 0.13 y 0.35 puntos porcentuales, respectivamente (en la misma quincena de 2009 las cifras correspondientes fueron 0.13 y 0.21 puntos porcentuales).

Comunicado de prensa
Cuadro 4 Inflación INPC, Subyacente y Subíndices Complementarios
 Variaciones porcentuales en las primeras quincenas de octubre

Concepto	Variación quincenal			Incidencia quincenal ^{1/}		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010
Inflación INPC	0.49	0.35	0.48	0.49	0.35	0.48
Subyacente	0.15	0.18	0.18	0.11	0.13	0.13
Mercancías	0.15	0.21	0.29	0.05	0.08	0.10
Alimentos	0.12	0.35	0.32	0.02	0.06	0.05
Resto	0.17	0.11	0.26	0.03	0.02	0.05
Servicios	0.15	0.15	0.07	0.06	0.06	0.03
Vivienda ^{2/}	0.19	0.08	0.06	0.03	0.01	0.01
Educación (colegiaturas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resto	0.17	0.30	0.12	0.02	0.04	0.02
No Subyacente	1.42	0.80	1.33	0.38	0.21	0.35
Agropecuarios	0.54	-1.17	0.95	0.05	-0.11	0.09
Frutas y Verduras	1.11	-2.93	1.90	0.04	-0.11	0.07
Pecuarios	0.17	0.06	0.32	0.01	0.00	0.02
Administrados y Concertados	1.88	1.92	1.52	0.33	0.32	0.26
Administrados	3.71	3.40	3.52	0.33	0.28	0.30
Concertados	0.03	0.46	-0.44	0.00	0.04	-0.04

1/ La incidencia se refiere a la contribución, en puntos porcentuales, de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

2/ Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, mantenimiento de vivienda servicios, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

El Organismo de Certificación Applus México certifica que la elaboración del Índice Nacional de Precios al Consumidor y del Índice Nacional de Precios Productor es conforme a la Norma ISO-9001:2000

